

Att: Patricia Valcarcel c/c Bernardo Moya  
Senior Manager Personas Aerolínea

Madrid, 11 de Mayo de 2020.

Hola Patricia:

El motivo de esta carta no es otro que solicitar en nombre todos los TCP la posibilidad de renuncia voluntaria al anexo 12 ahora que aun estamos a tiempo en cuanto a la planificación y organización se refiere. Las contestaciones que los TCP han recibido a las solicitudes de renuncia es que lo estudiarían. Y hasta hoy...

Estamos presenciando a diario de que al amparo de “circunstancias excepcionales” cabe todo, actividades cercanas a los límites de FTL, exenciones de licencia, cursos pospuestos, cursos voluntarios a distancia, etc. Todos entendemos que cuando se hace una solicitud del anexo 12, se hace en unas condiciones de “normalidad” que ahora no se dan, es decir, que debería tenerse en cuenta esa excepcionalidad de la misma forma que se ha tenido en otras circunstancias que te he descrito. El acuerdo del anexo 12 (que firmamos con el XIV Convenio en Noviembre de 2001 con las Torres Gemelas en el suelo) tiene unos derechos y unas obligaciones para los TCP, y todos somos conscientes de ello. El problema es que en las presentes circunstancias y con el panorama actual solo tiene obligaciones para los TCP y ningún derecho. A veces parece que desde la compañía no se es consciente de este extremo.

Cuando al inicio de esta crisis se solicitó la renuncia al anexo 12 por esta parte, se nos contestó que no se podía, porque la Seguridad Social podría entenderlo como un “fraude de ley”, pero eso no es así, ya que es justamente al revés. Cuando uno renuncia y vuelve al 100% las bases de cotización se incrementan a ese porcentaje. Así que dudamos mucho de que el motivo sea ese supuesto fraude de ley a la SS, ya que esta recaudará más.

En cualquier caso, esperando que todos estéis bien y que esto pase lo antes posible quedamos a la espera de vuestras noticias.

Recibid un saludo.

Sección Sindical de Sitcpla en Iberia.